



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARCELA E, UE-39, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPEDIENTE NÚMERO 1/2016)

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2016 se aprobó el inicio del expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para la contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, el arrendamiento de un inmueble municipal: Parcela E, UE-39.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante (www.ayto-sesena.org) y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 54, con fecha 7 de marzo, abriéndose un plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Con fecha 8 de abril de 2016, se celebra en acto cerrado, la apertura de los Sobres A, declarando admitida al procedimiento a la mercantil LAVADERO EUROPA, S.L.

Con fecha 12 de abril de 2016, la mesa de contratación eleva propuesta al órgano de contratación: Junta de Gobierno Local, de declarar desierto el procedimiento, a la vista de la incorrecta presentación de los sobre C y B por parte de LAVADERO EUROPA, S.L.

A la vista de lo anterior, propongo a la junta de gobierno local:

Primero.- Declara desierto el procedimiento de arrendamiento de un inmueble propiedad municipal: parcela E, UE-39, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Segundo.- Devolver a la mercantil LAVADERO EUROPA, S.L. el importe de 529,80 euros, correspondiente al 5% del importe de adjudicación que por error incorporó en el sobre B.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como su publicación en el perfil del contratante y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Seseña 19 de mayo de 2016.-El Alcalde, Carlos-Velázquez Romo.

N.º I.- 3094